

Expediente: 8427/25
Carátula: CREDIAR SA C/ TOLEDO JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266387025 - CREDIAR SA, -ACTOR
90000000000 - TOLEDO, Julio Cesar-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8427/25



H106019290512

JUICIO: CREDIAR SA c/ TOLEDO JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8427/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/08/2026 presentado por OSTENGO,RAUL HORACIO (H):

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° **562209613374900**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$ 759.640,83** a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **CREDIAR S.A.**, CUIT: **30710222734**, CTA. CTE n°: **301509410088620**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 8427/25

Concepto: CAPITAL

Capital\$759.640,83

Monto depositado\$759.640,83

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.